

1o - OBJETO:

La Universidad Nebrija (Madrid) y la emisora de radio la W (Colombia), presentan el concurso “Héroes”. Un concurso dirigido a las personas que estén interesadas en estudiar un “Máster” en modalidad a distancia (“on line”), en dicha Universidad española.

La Universidad Nebrija determinará el concreto programa de postgrado o Máster (titulación oficial o propia de la Universidad) que sea susceptible de cursar los ganadores del concurso. La impartición del programa académico se desarrollará conforme a la Memoria verificada (o aprobado como título propio) del plan de estudios conducente al título en cuestión. En todo caso, la matriculación en el programa quedará supeditada a la disponibilidad de plazas habilitadas para cursar la titulación que se trate, así como al cumplimiento por el candidato de los requisitos exigidos por la normativa académica española de aplicación.

2o - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Solo podrán participar en este concurso, aquellas personas mayores de edad que residan actualmente en territorio colombiano.

Los participantes deberán reunir todos los requisitos necesarios para poder cursar un Máster conforme a la normativa académica española y legislación española aplicable (podrán acceder, entre otros, quienes dispongan de un título oficial expedido por una institución de educación superior, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado). El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso,

la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los ganadores deberán realizar, con carácter previo al acceso y admisión al Máster, los trámites que sean oportunos que, conforme a la legislación académica española aplicable, conduzcan a la legalización u homologación del título aportado para cursar un Máster en una Universidad española.

3o - PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

A través de la emisora de radio la W en Colombia, se dará inicio al concurso el cual será lanzado a nivel nacional en Colombia. Dicho concurso estará vigente desde el día 11 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2018.

Para participar, los estudiantes deben enviar al mail concursov@nebrija.es un texto en formato ensayo en el que describan **el por qué merecen ganarse una beca en la Universidad Nebrija, acompañado de una descripción de su expediente académico respondiendo a la siguiente pregunta:**

“¿Por qué merezco convertirme en un héroe de la Universidad Nebrija?”

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Originalidad del escrito o ensayo.
- Capacidad de redacción.
- Expediente académico.

El mail debe ingresar a la cuenta de concursov@nebrija.es antes de

las 11:59 horas del día 31 de enero de 2018. Los correos que lleguen después de la fecha y hora indicadas estarán descalificados. Los participantes deberán enviar un único email a la dirección anteriormente indicada con los dos archivos adjuntos en formato PDF, en letra Arial, tamaño 12, renombrados según los siguientes criterios:

1. Nombre del participante_Expediente académico.
2. Nombre del participante_Ensayo.

Se tendrán en cuenta solo los correos con los escritos que hayan llegado antes del día 31 de enero.

La Universidad Nebrija y el equipo de la W conformarán un jurado, que procederá a la selección de los ganadores de la siguiente manera:

- Selección Short List (10 finalistas): Comité de Admisión de Universidad Nebrija.
- Selección 3 finalistas: Comité Decanos Universidad Nebrija.
- Selección Ganador: Decanos Universidad Nebrija + Representación de la W.

4o - REQUISITOS DEL ENSAYO:

Cada aspirante debe enviar al mail indicado un ensayo de máximo 500 palabras explicando el por qué se consideran merecedores de una beca para estudiar, en modalidad “on line” una maestría en una de las Universidades más prestigiosas de Madrid acompañada de

una descripción de los expedientes académicos. Recomendamos enviar el ensayo o escrito en letra Arial con tamaño de letra 12.

5o - FECHAS DE COMUNICACIÓN DE GANADORES:

Los ganadores serán anunciados en la emisora la W, en vivo, y en la página de la Universidad Nebrija: www.nebrija.com, a más tardar el día 10 de febrero de 2018.

6o - PREMIOS:

De entre los aspirantes, se elegirá a los ganadores de acuerdo a los criterios expuestos en estas bases y podrán acceder a las siguientes becas para cursar los estudios online de la/s titulación/es que la Universidad Nebrija determine:

- 1o clasificado: beca 100%. Esta beca incluye los honorarios, matrícula y derechos de inscripción. Este premio será entregado por la W y la Universidad Nebrija.
- 2o clasificado: beca 50%. Este premio será entregado directamente por la Universidad Nebrija sin intervención de la W
- 3o clasificado: beca 35%. Este premio será entregado directamente por la Universidad Nebrija sin intervención de la W.

Las becas del 50% y del 35% se aplican sobre los honorarios de

docencia (quedando excluidos los derechos de inscripción y matrícula). Las becas solo aplican para personas residentes en Colombia. Las becas no son reembolsables, son personales e intransferibles, y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición de los ganadores. Las becas no podrán ser negociadas de ninguna forma. Las becas no incluyen material académico diferente al que la Universidad se compromete a entregar vía medios electrónicos. Las becas no incluyen ningún tipo de viaje o desplazamientos a clases, jornadas académicas o graduaciones. Los ganadores podrán hacer uso de las becas en los siguientes programas, en su modalidad online:

- Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital – IAA.
- Máster Universitario en Dirección y Organización de Proyectos.
- Máster Universitario en Seguridad y Defensa.
- Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional.
- Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos.
- Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje.
- Máster Universitario en Dirección de Empresas – MBA.

7o - USO DE NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes en el concurso consienten automáticamente, al participar en la presente promoción, en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Universidad Antonio de Nebrija, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

Los participantes en el concurso, al enviar su ensayo, automáticamente ceden a la Universidad Nebrija todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo, así como sus derechos de imagen, y quedan comprometidos a garantizar y/o recabar los oportunos consentimientos para la cesión de los derechos de imagen de todos los participantes que aparezcan en su fotografía a la Organización del Concurso. Igualmente, autorizan que su fotografía sea publicada en cualquier soporte de la Universidad Antonio de Nebrija.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los videos presentados al Concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, la Universidad Nebrija podrán llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales (Cédula de ciudadanía, D.N.I., pasaporte, licencia de conducción, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos y resultasen ganadores de algún premio del presente concurso, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de elegir aleatoriamente a otro ganador de entre los demás participantes, y así sucesivamente hasta que el ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, siendo siempre necesario que reúna las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

80 - DERECHOS DE AUTOR:

Con la presentación de los ensayos al concurso, los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que eximen absolutamente la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Nebrija exentos de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el concurso ceden a la Universidad Nebrija los derechos de explotación de los escritos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio, muestra o exhibición, de los escritos o ensayos enviados al mismo. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los escritos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los ensayos o escritos se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los escritos o ensayos presentados, en la Universidad Nebrija están facultados, pero no obligados, a llevar a cabo la difusión o publicación de los mismos vía Internet o cualquier otro medio que considere para dar a conocer a los ganadores o mostrar la veracidad y transparencia del concurso.

Tras la finalización del concurso, los escritos que la organización estime oportunos podrán estar disponibles en los sitios web de la Universidad Nebrija destinados a la divulgación científica, hasta que los organizadores lo estimen oportuno.

9o- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La Universidad Nebrija podrá cancelar la promoción y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los organizadores no son responsables de los escritos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo proporcionada por la Universidad Nebrija.

No podrán participar las personas que hayan intervenido en la organización del concurso, esto referente a agencias de comunicaciones, publicidad, digitales o la misma Universidad.

La Universidad Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante que haga un mal uso del mismo. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición y requisito de participación incluido en estas bases.

10o- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados

serán tratados por UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA con domicilio en Campus de la Berzosa, Ciudad Residencial La Berzosa, 28240- Hoyo de Manzanares, teléfono no 91 452 11 01 y correo electrónico lopd@nebrija.es, con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en el concurso “Héroes” en colaboración con la emisora W Colombia.

Los datos podrán ser cedidos a la emisora W Colombia para gestionar su participan en el concurso.

Marcando la siguiente casilla [] sus datos podrán ser utilizados para remitirle comunicaciones comerciales de los servicios, actos o eventos organizados por la entidad.

Los datos serán tratados sobre la base de su consentimiento, que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La entrega de sus datos es voluntaria aunque, en caso de no facilitarlos, no podrá participar en el evento, acto o concurso correspondiente ni ser destinatario, en su caso, de las comunicaciones comerciales indicadas.

Los datos de los ganadores podrán ser publicados en la Web de la Universidad Nebrija y en su caso de la emisora W Colombia, con la finalidad de garantizar la transparencia del concurso. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure el evento, acto o concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente. Para la finalidad comercial, sus datos podrán ser almacenados indefinidamente, salvo que usted se oponga a este tratamiento de datos.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos.

11o - ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de estas bases, así como de los criterios que la Universidad Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases, en la normativa académica de los títulos y en la legislación española aplicable.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

12o- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados de Colmenar Viejo (Madrid) y a los Tribunales de Madrid Capital.